



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00246213- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico presentado por un grupo de empleados Nodocentes en contra de la RDIR-2025-256-E-UNC-DIR#ESCMB de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Teniendo en consideración los DDAJ-2025-76433-E-UNC-DGAJ#SG (orden 105, página 182/185) y DDAJ-2025-76816-E-UNC-DGAJ#SG (orden 114) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 : Hacer lugar parcialmente al Recurso Jerárquico presentado por un grupo de empleados Nodocentes en contra de la RDIR-2025-256-E-UNC-DIR#ESCMB de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, ordenar a la Dirección de la mencionada Escuela que proceda a realizar una nueva elección del jurado de representantes del personal de la dependencia en los términos y procedimiento establecidos en el Acta Paritaria nro. 15, y así se regularice la conformación del Jurado, teniendo en consideración los DDAJ-2025-76433-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2025-76816-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexan a la presente como archivo embebido.

Fecho, podrá proseguirse con el trámite del Concurso

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.